

ADDENDA AL CONTRATO DE COMODATO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE LA PRESENTE SE LE DENOMINARÁ EL "CONACYT", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL CONTADOR PÚBLICO JOEL ARREDONDO GARCÍA, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR ADJUNTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; Y POR LA OTRA, EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C., A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS MISMOS EFECTOS SE LE DENOMINARÁ EL "CIDE", REPRESENTADA POR EL MAESTRO JORGE ALBERTO SCHIAVON URIEGAS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

I. Que la H. Junta de Gobierno del "CONACYT" en su sesión ordinaria de fecha 11 de septiembre de 2003, mediante acuerdo **AS-Ext-03/03**, autorizó al "CONACYT" a modificar el uso del inmueble de su propiedad ubicado en Av. Constituyentes número 1046, Colonia Lomas Altas, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11950, en la Ciudad de México, Distrito Federal, para ser destinado a satisfacer las necesidades inmobiliarias mas apremiantes de los centros públicos de investigación, a través de la figura del comodato.

II. Que en su sesión segunda del 2 de diciembre de 2003, el Órgano de Gobierno del "CIDE", aprobó la utilización del inmueble a que se refiere el Antecedente I del presente Contrato, a través de la figura del Comodato, y autorizó la realización de los trabajos necesarios para la ocupación del mismo.

III. Que con fecha 16 de marzo de 2005, el "CONACYT", otorgó bajo la figura de Contrato de Comodato, al "CIDE", el uso de una superficie aproximada de 5141 metros cuadrados de "EL INMUEBLE", para la realización del objeto social del "CIDE", superficie sujeta a los términos y condiciones establecidas en el Contrato de Comodato celebrado, entre ambas partes.

IV. Con de fecha 31 de mayo de 2007, el Dr. Enrique Cabrero Mendoza, Director General del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., mediante oficio DG/07/00038, dirigido al Mtro. Juan Carlos Romero Hicks, Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, manifiesta su apoyo y colaboración para que en cumplimiento de su objeto la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa, ocupe de manera temporal las áreas objeto del presente Convenio, refiriéndose a la superficie de 55.40 metros cuadrados en la Planta Baja y 338 metros cuadrados en el Segundo Nivel (Piso 2º) en el Edificio Principal ubicado en Av. Constituyentes número 1046, Colonia Lomas Altas, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal, 11950, en México, Distrito Federal, mismo que se integra a la presente Addenda, como **anexo 1**.



1

[Handwritten signatures and initials]